

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 22

Fecha del Traslado: 09/09/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320200004700	Verbal	SEBASTIAN SALAZAR RAMOS	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado de la contestación de la demanda al demandante por cinco (5) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, para que este pida pruebas sobre los hechos en que ellas se funda, en concordancia con el artículo 370 ibídem.	08/09/2022	9/09/2022	13/09/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 09/09/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

MANUELA ALZATE COLORADO
SECRETARIO (A)